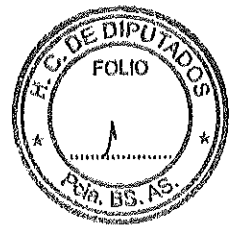




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

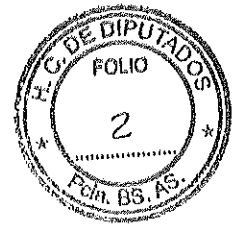


## La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por el 60° aniversario de la fundación de "COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AGUSTÍN ROCA LTDA", proveedora de servicio eléctrico a una vasta porción de hogares de la región Noroeste, siendo su base de tareas la ciudad de Agustín Roca, Junin.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por el 60° aniversario de la fundación de "COOPERATIVA ELÉCTRICA DE AGUSTÍN ROCA LTDA"; con fuerte presencia en más de nueve localidades del noroeste de la Provincia de Buenos Aires, fundada el 22 de marzo de 1964.

La Cooperativa Eléctrica de Agustín Roca Ltda ha crecido al mismo ritmo que la comunidad, implementando más servicios para mejorar la calidad de vida de sus asociados y hemos de remitirnos a sus propias fuentes para recordar el hito de su fundación<sup>1</sup>

*La Cooperativa Eléctrica de Agustín Roca Ltda., nace por la necesidad de dotar de energía eléctrica a la localidad de Agustín Roca, en el partido de Junín, y como espejo de esa acción, a la vasta zona rural y productiva que la circunda.*

*Con ejemplos recogidos de otras localidades que con gran esfuerzo energizaron sus poblados, caso de Baigorrita y Agustina entre otras, un grupo de visionarios y pioneros, se pusieron en marcha para fundar, inicialmente la Cooperativa, para luego dar en puntapié inicial para la construcción de electroductos que permitieran el fin deseado.*

*Fue así que el día 22 de marzo de 1964, en un domicilio particular de la localidad, con la asistencia en masa de los habitantes, se conformó la Asamblea Constitutiva, la que produjo la conformación del Primer Consejo de Administración, constituido por 17 directores titulares, 3 suplentes, 1 síndico Titular y 1 Suplente, según el siguiente detalle:*

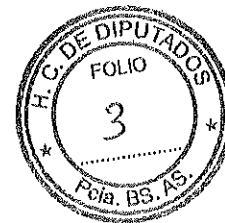
*PRESIDENTE - RUSTICI JUAN ANGELVICE - PICCHI EFREN JOSE SECRETARIO - FREGOSI PEDRO A PRO - PINTO JUAN CARLOS TESORERO - CAMERA ALEJANDRO PRO - LUCCHINI ROMUALDO VOCAL - PERAZZOLO JUAN RICARDO VOCAL - MAGUREGUI BONIFACIO VOCAL - PERAZZOLO LUIS VOCAL - RUSTICI ANTONIO VOCAL - FRANCO ULDEMAR VOCAL - SALINO DANTE VOCAL - LEON ALCIDES VOCAL - SANGUINETTI PEDRO VOCAL - PICCHI LUIS MARIA VOCAL - MUSANTE HORACIO VOCAL - PICCHI PEDRO JOSE VOCAL SUP - CITTERIO AMBROSIO VOCAL SUP - PERATTA MIGUEL VOCAL SUP - POMES JOSE SINDICO TITULAR -FRANCO MANUEL SINDICO SUPLENTE - GUIGUET FRANCISCO*

*Este Consejo Fundador, inició las actividades ante los distintos Entes gubernamentales y no gubernamentales, a fin de construir la línea de media tensión, desde la Estación Transformadora Junín, hasta la localidad; la instalación de los puestos de transformación indispensables para la época, la línea de baja tensión, que daría energía eléctrica a cada vecino de Agustín Roca.*

*No fue poco el esfuerzo, pero tampoco en vano, ya que a fines de mayo del año 1965 - mas de un año después de constituida la Cooperativa - se energizaban los "cables", llenando de júbilo a todos los habitantes, y de orgullos a la esforzados pioneros. Pasado ya años de tan emotivo y fundamental hecho, podemos afirmar que, sin lugar a dudas, el hecho enumerado fue, y sigue siendo, un espaldarazo importantísimo para la producción y expansión Agropecuaria.*

En la Actualidad, la Cooperativa provee de energía eléctrica a mas de 300 usuarios Rurales, con mas de 270 Km. de líneas de media y baja tensión, con mas de 200 transformadores de tensión instalados.

<sup>1</sup> <https://cedarltda.webnode.page/resena-historica/>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Al igual que provee Energía Eléctrica Domiciliaria desde el año 1992, es proveedora de Agua Potable por red, administra un sistema de servicios sociales (sepelio), y un cementerio privado, así como la prestación integral del Alumbrado público.

Abocado a respetar y honrar el deseo de aquellos fundadores se continúa sigue trabajando para dar más y mejores servicios a esta comunidad del noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Celebrar el compromiso y esfuerzo de sus fundadores, de sus sucesivas autoridades y consejeros, socios y personal. Quienes sostuvieron a lo largo del tiempo su enorme crecimiento, haciendo posible la fructífera realidad de hoy; siendo la Cooperativa patrimonio y orgullo de actuales y futuras generaciones.

Las cooperativas eléctricas son centrales en la actividad económica bonaerense, atienden a aproximadamente 450.000 usuarios de electricidad siendo un servicio público esencial que prestan dichas cooperativas en sus respectivas comunidades a los que se agregan pavimentación, sepelios, telefonía, Internet, televisión y otras actividades conexas registrando a más de 2.100 empleados y distribuyen un promedio de 2.718 GWh anuales.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el compromiso y el trabajo de tantos y tantas cooperativistas, quienes fieles a sus principios lograron sostener y consolidar esta institución; la cual representa una enorme fuente de trabajo y un orgullo para nuestra provincia, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Se sugiere comunicación al presidente de la Cooperativa Adrián Ratto.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.